

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2715/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Con fecha 28 de noviembre de 2019, D. Alberto Esteban Resina, en representación de VEGA DE ÁVILA, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de AMPLIACIÓN DE CAFETERÍA-RESTAURANTE, SALÓN DE BANQUETES Y SALA DE FIESTA VINCULADA CON EL RESTAURANTE Y SALÓN DE BANQUETES A HOTEL, situada en PZA. SOFRAGA, 1 de Ávila, expediente n.º 245/2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 13 de diciembre de 2019.

El Tte. Alcalde de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente,
Juan Carlos Corbacho Martín.